



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00926567- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por el Prof. Alejandro Morín por la que solicita licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía desde el 01 de febrero al 02 de diciembre de 2023;

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia por haber sido designado Director de la Maestría en Estudios Medievales, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Buenos Aires;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Morín, Leg. 34947; se desempeña como Profesor Adjunto, con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Historia de la edad media, desde el 25-08-2018 al 24-08-2023, con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01-04-2022 al 31-03-2023; y como Profesor Adjunto, con dedicación simple interino, en la cátedra "Historia de la edad media" desde el 01-04-2022 al 31-03-2023; y que registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de veintiocho años seis meses a la fecha;

que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de la presente solicitud;

que el Prof. Morín ha adjuntado la certificación correspondiente, tal como lo establece la reglamentación de licencias vigente;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo en lo dispuesto por el artículo 49°, apartado II, inc. "a" de la Resolución HCS 1222/14;

que en sesión de fecha 12 de diciembre de 2022 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de enseñanza la solicitud del interesado;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONDECER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Prof. Alejandro MORÍN, Legajo 34947, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Historia de la edad media, de la Escuela de Historia, desde el 01 de febrero y hasta el 24 de Agosto de 2023, fecha en que vence su designación por concurso.

ARTÍCULO 2º. DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de febrero de 2023, la designación interina del Prof. Alejandro MORÍN, Legajo 34947, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la cátedra Historia de la Edad Media, de la Escuela de Historia y, en consecuencia, la licencia oportunamente concedida por RHCD N° 57/2022, en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la misma cátedra.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

cpk/ RS